



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 723

Bogotá, D. C., viernes, 16 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 029 DE 2025

(abril 2)

Sesión Ordinaria Presencial

Legislatura 2024 – 2025

Hora: 10:39 a. m.

El día Miércoles 2 de abril de 2025, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, señor Secretario, por favor, sírvase abrir el registro.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Buenos días honorables Representantes, siendo las 10:03 de la mañana se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de abril de 2025.

Pueden registrarse en sus Equipos Biométricos.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Señor Secretario, sírvase verificar el quorum.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Con la presencia de la Vicepresidenta, la doctora Sandra Ramírez, la Secretaría le certifica que hay quórum Decisorio con 12 honorables Representantes registrados.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de abril de 2025 en el salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

Primero...

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Les solicitamos un poco de silencio que ya estamos dando lectura al orden del día, a las personas de las barras.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II.

**Estudio discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

**1. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en**

*Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones – Ley de Combustibles Sostenibles de Aviación.*

**2. Proyecto de Ley número 086 de 2024 Cámara,** por el cual se establecen estrategias de apoyo e incentivos para las entidades territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar su territorio como libre de productos transgénicos.

**3. Proyecto de Ley número 329 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se crea la licencia ambiental flexible para proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FN CER) y se dictan otras disposiciones.

**4. Proyecto de Ley número 327 de 2024 Cámara,** por medio del cual se garantiza la soberanía y autosuficiencia energética del país, se permiten los proyectos piloto de investigación integral sobre yacimientos no convencionales mediante la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal y se dictan otras disposiciones.

### III.

#### Anuncio de Proyectos de Ley.

### IV.

#### Negocios Sustanciados por la Presidencia.

### V.

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

Suscriben:

El Presidente,

*José Octavio Cardona León.*

La Vicepresidenta,

*Sandra Milena Ramirez Caviedes.*

El Secretario,

*Camilo Ernesto Romero Galván.*

Está leído el orden del día, señor Presidente y señor Secretario.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Sírvase leer las Proposiciones, por favor, Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

#### 1. PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 y el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la honorable Comisión V de la Cámara de Representantes la aprobación de una Audiencia Pública, a realizarse el próximo 15 de mayo de 2025, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018.

El propósito de esta Audiencia es evaluar el cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, que reconoce al Amazonas como Sujeto de Derechos y establece disposiciones institucionales para la lucha contra la deforestación en Colombia. En este espacio, se hará seguimiento a las acciones implementadas por las instituciones responsables y vinculadas para la protección y conservación de la Amazonía. Asimismo, la Audiencia permitirá identificar avances, desafíos y necesidades en la ejecución de las medidas ordenadas, con el fin de fortalecer la protección de este ecosistema estratégico.

Por último, ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, transmisión en directo por el Canal Congreso y la Red Señal Institucional.

Suscribe esta Proposición el honorable Representante, *Andrés Cancimance López.*

Está leída la Proposición y se anexa cuestionario para:

- El Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura
- Gobernaciones de Putumayo, Vaupés, Amazonía, Guainía, Caquetá, Guaviare
- Parques Nacionales de Colombia, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área Manejo Especial de la Macarena (Cormacarena)
- Entes de Control, Contraloría delegada del Medio Ambiente, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación
- Organizaciones No Gubernamentales y Académicas
- Comunidades indígenas.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

¿Tiene fecha?

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, tiene fecha para el 15 de mayo.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Sí, es una Audiencia.

En consideración el orden del día leído con la Proposición presentada por el doctor Andrés Cancimance, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes, el orden del día leído?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pregunta la Presidencia, si aprueban el orden del día leído con la Proposición de Audiencia Pública presentada por el Representante **Andrés Cancimance López.**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Lea, anuncie proyectos, por favor.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Con fundamento en los artículos, en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 se anuncian los siguientes proyectos para la próxima Sesión en que se discutan y voten proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara
2. Proyecto de Ley número 086 de 2024 Cámara
3. Proyecto de Ley número 329 de 2024 Cámara
4. Proyecto de Ley número 327 de 2024 Cámara
5. Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, 21 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado
6. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara
7. Proyecto de Ley número 170 de 2024 Cámara
8. Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara
9. Proyecto de Ley número 149 de 2024 Cámara
10. Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la próxima Sesión en que se discutan, voten y aprueben proyectos de ley.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Queridos Representantes, antes de continuar con el orden del día se les anuncia lo siguiente: se anunciaron los proyectos de ley para la próxima Sesión en que se debatan proyectos de ley, no obstante, la semana próxima creo que no vamos a poder hacer Comisión y no es porque no queramos es porque el martes hay Congreso Pleno, el miércoles hay Congreso Pleno y el jueves estamos citados en la mañana, luego, no hay como, la semana santa no va a trabajar el Congreso y ese martes arrancamos con un Debate de Control Político de la doctora Julia Miranda y ese miércoles arrancamos con un Debate de Control Político de la doctora Ana Rogelia Monsalve.

¿Por qué hago los comentarios?, para que, por favor, tengan listos los proyectos de ley estudiados, pero se les anuncia cuál va a ser la agenda de la Comisión para las próximas tres semanas.

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señor Presidente.

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley a discutir:

**1. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización**

*del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones – Ley de Combustibles Sostenibles de Aviación”.*

Autor: Honorable Representante. *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: Honorable Representante. *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Este Proyecto está Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2024.

Y la Ponencia para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 400 de 2025.

Y fue Anunciado para su discusión y votación en la Sesión del día martes 1° de abril de 2025, Acta número 028 - Legislatura 2024-2025.

Y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente, si usted autoriza, dice de la siguiente manera:

### PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos de la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Favorable y, en consecuencia, solicito los miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, dar Primer Debate del **Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones – Ley de Combustibles Sostenibles de Aviación.**

Firma esta Proposición el Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Para sustentar la Ponencia, tiene la palabra hasta por 10 minutos, el Representante Nicolás Antonio Barguil.

**Honorable Representante Nicolas Antonio Barguil Cubillos:**

Buenos días, queridos colegas, un gusto saludarlos.

Hoy vengo como Ponente del Proyecto de Ley número 439 del 2024, este proyecto como el de Hidrógeno también es un proyecto más que busca aportar a la transición energética justa que necesita el país, hoy el SAF es una necesidad para la descarbonización del Sistema de Transporte Aéreo, lo veo como un complemento y la verdad este proyecto nace de la iniciativa también de acelerar el hidrógeno en tiempos para que venga a ser prontamente una realidad en el país, tenemos una estructura armada con un articulado muy completo que queremos darle una ley para mejorar la aviación sostenible en el país.

¿Qué queremos con este proyecto?, buscamos que se cree una nueva economía, que se dinamicen los empleos, que se dinamice el sector agropecuario,

que sea también un dinamizador de empleos sostenibles para que avancemos y sigamos incitando a la Tributación en el país.

Como lo decía también, es un dinamizador para el Sector Agropecuario, las fuentes de combustibles sostenibles con base de cultivos sería también esa forma de replegar el sistema o el sector agropecuario que ha estado también golpeado históricamente.

Quiero invitarlos, a mis colegas, a que me acompañen con el voto positivo de este proyecto en adelante para que podamos acompañar esa transición energética justa por la que estamos trabajando y apostándole en el país.

Muchísimas gracias.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

En consideración el Informe de Ponencia.

Hay algún Representante que quiera...

¿Aprueba la Comisión, el Informe de Ponencia con la que termina?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pregunta la Presidencia si aprueban la Proposición con que termine el Informe de Ponencia.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad.

Este proyecto de ley consta de 11 artículos, el artículo 4° tiene una Proposición No Avalada presentada por el Representante **Erick Velasco Burbano**.

Me dice la Subsecretaria que el Representante va a dejar la Proposición como Constancia.

En ese sentido, señora Presidenta, puede someter a consideración el bloque de artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11 cómo vienen en el Informe de Ponencia.

**Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

En consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11.

¿Aprueba la Comisión?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pregunta la Presidencia si aprueban el bloque de artículos ya leídos.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad.

**Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Título y Pregunta, Presidenta.

**Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Título y Pregunta, Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

**Título.** *por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones – Ley de Combustibles Sostenibles de Aviación.*

Y la pregunta ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en Plenaria para ser ley de la República?

**Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

En consideración el Título y la Pregunta, leídos, ¿aprueba la Comisión?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pregunta la Presidencia si Aprueba el Título y la Pregunta.

Ha sido aprobada, señora Presidenta, por unanimidad.

**Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Ah, 2 minutos para el Representante.

**Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:**

Bueno, quiero agradecerles a mis Colegas por la aprobación de este proyecto de ley, como se los dije en la presentación es un paso importante en la transición energética y hoy celebro junto con el Sector de Transporte Aéreo esta decisión.

Hoy precisamente en la mañana Ecopetrol junto con LATAM lanzaron el primer vuelo comercial con combustible sostenible, un vuelo que salió a las 9 de la mañana de Barranquilla a Bogotá y de verdad con este proyecto quiero que el SAF pase de ser un piloto y un discurso técnico a ser una Política de Estado, un proyecto de ley al servicio de la Transición Energética Justa que tanto necesita este país.

Muchas gracias.

**Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

A usted Representante.

Siguiente punto en el orden del día.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señora Presidenta.

**2. Proyecto de Ley número 086 de 2024 Cámara,** *por el cual se establecen estrategias de apoyo e incentivos para las entidades territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar su territorio como libre de productos transgénicos.*

Autor: Honorable Representante. *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Ponentes: Honorables Representantes. *Leyla Marleny Rincón Trujillo (Coordinadora) y Jorge Andrés Cancimance López.*

Publicaciones:

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2025.

Anunciado en la Sesión del día martes 1° de abril de 2025, Acta número 028 - Legislatura 2024-2025.

Está leído el siguiente punto, señora Presidenta.

**Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

La doctora Leyla, va a...

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pero primero démosle lectura al Informe de Ponencia y posterior la doctora hace explicación del proyecto de ley, como tal.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

### PROPOSICIÓN

Conforme a lo dispuesto en este documento y de acuerdo al artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar Informe de Ponencia Positiva y solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, aprobar el presente proyecto de ley, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 086 de 2024 con el nuevo Título y modificaciones propuestas.

Suscriben esta Proposición los honorables Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y *Jorge Andrés Cancimance López*.

Está leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

**Presidenta (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Leyla, por 10 minutos.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Sí muy buen día para todos mis colegas y desde luego saludo también al Autor de este proyecto de ley.

Entonces, si es tan amable me comparten la presentación.

DIPOSITIVA. Bueno, el proyecto de ley, perdón, Por el cual se establecen estrategias de apoyo e incentivos para las entidades territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar su territorio como libre de productos transgénicos, es preciso comunicar que hicimos un trabajo muy juicioso y este Título se propuso su cambio del Título, sin embargo, pues era necesario mantener este Título pero a partir de la Ponencia que se presentó ya más adelante les voy a dar a conocer cómo quedó establecido el nuevo Título que fue aceptado por los Autores.

DIPOSITIVA. Bien, hay dos términos supremamente importantes, el OGM que son

Organismos Genéticamente Modificados, ¿qué significa Organismos Genéticamente Modificados?, estos Organismos es a quienes se les ha eliminado o potencializado una característica entre sus genes mediante técnicas de manipulación genética, ahí vemos nosotros como a través, aquí vemos las dos imágenes cuando dentro de una misma especie, entonces, para mejorar una calidad que se ha trabajado en la ganadería, se ha modificado genéticamente algunos organismos, por ejemplo, para que una raza, entonces, sea lechera, o una raza lechera sea productora de carne también que tenga las dos funciones, entonces, se han hecho experimentos y ya ha avanzado muchísimo que tenemos Organismos Genéticamente Modificados.

El Concepto Transgénico ¿qué quiere decir el transgénico?, que le hemos quitado, es decir, esa es una técnica de la genética donde se sacan, se extrae un fragmento

de ADN que eso hace parte de los cromosomas y es un ADN que tiene una característica especial, por ejemplo, se ha descubierto que en una planta, en un fruto, que ese ADN es el que hace que le da el sabor más dulce, entonces, se han hecho Transgénicos donde se le introduce a otra especie o a la misma especie, o a otra especie, ese fragmento de ADN de tal manera que ese organismo receptor, entonces, recibe ese ADN y empieza también a tener unos frutos con mejor, más cantidad de glucosa, es uno de los ejemplos, o de sacarosa. Transgénicos quiere decir que hemos sacado ADN, extraído ADN de un individuo y le sacamos y le introducimos a otro individuo.

DIPOSITIVA. Bueno, esta imagen, invito para que observemos la planta, ahí vemos una planta donde observan las hojas, se observan las flores, se ven las raíces, vamos a hacer alusión a tres partes importantes, en esa planta tenemos ahí en las raíces estamos hablando de algunas plantas que desarrollan tubérculos, aquí vemos el dibujo donde está un fruto que tiene unas semillas y hacia arriba vemos unas flores que tienen los granos de polen que aparecen allí con un color amarillo, entonces, ¿en qué consiste este Proceso de Organismos Genéticamente Modificados?, ¿qué ha pasado con los Organismos Genéticamente Modificados?, ¿en el caso de Colombia qué ha ocurrido?, unas Comunidades Indígenas muy preocupados porque han llegado los Organismos Genéticamente Modificados acudieron a la Universidad Nacional de Colombia para que los apoyaran con unos Proyectos de Investigación, ¿en qué se enfocaron en la Universidad Nacional de Colombia?, en estudiar los granos de polen.

Entonces ¿qué pasa?, ahí vemos la plantita, vemos los granos de polen, ¿qué ocurre con el polen?, pues que si usted tiene un Organismo Genéticamente Modificado y usted lleva y hace un cultivo con esa planta los granos de polen son transportados a otros lugares por el viento, por los polinizadores como las abejas y llegan y podríamos decir contaminan a otra planta de la misma especie o puede ser de otra especie y le va a llegar ese polen

que está Genéticamente Modificado, por lo tanto, este país de Mega-diversidad, el riesgo que se tiene es por esa razón.

¿Qué ocurre con las semillas?, ahí vemos una legumbre y resulta que el campesino tiene o hay una Planta Genéticamente Modificada, entonces, cuando recogen la semilla los transportadores van a combinar las semillas de Organismos Genéticamente Modificados y otros no, sin modificación, entonces, el transportador sin tener en cuenta que está revolviendo, no se ha enterado que está transportando y está divulgando semillas y las está revolviendo, las Genéticamente Modificada con las otras.

También puede pasar por el caso de los Tubérculos, es para explicar que entendamos qué es lo que pasa con los organismos que se modifican en un país Mega-diverso.

DIPOSITIVA. En la siguiente diapositiva podemos observar, vemos nosotros qué pasa en Colombia, pues que si yo tengo un Organismo Genéticamente Modificado ahí podemos ver los dibujos y vemos cómo el viento puede transportar a grandes distancias esas semillas o esos granos de polen que están Genéticamente Modificados y le llegan a otro individuo de la misma especie y entonces ese individuo corre el riesgo que empieza a producir ya unos productos donde entra ya modificado.

DIPOSITIVA. A raíz de toda esta problemática el ICA en el año 2000 sacó la Resolución número 0722021 del 2020 donde generó unas restricciones como mecanismo de bioseguridad y estableció que cuando se ponía un cultivo de maíz genéticamente modificado cerca, es decir menos de 300 metros, si había otro campesino que tenía y no estaba de acuerdo con tener Organismos Genéticamente modificados, entonces, el ICA estableció que mínimo tenía que haber 300 metros de distancia para que se garantizara que el cultivo del campesino que tenía semillas nativas y se oponía a que se le cambiara su producción como un mecanismo estableció el ICA.

Pero, ¿qué pasa?, resulta que simple, es decir, es impresionante como el ICA saca una resolución desconociendo las dinámicas de los ecosistemas como si las abejas sabiendo que se recorren hasta más de 2 km y establece como para evitar que hubiera la contaminación de un cultivo al otro y establece solamente 300 metros de distancia como salvaguarda.

Ante esas circunstancias las Comunidades Indígenas Pijao, Nasa, Misa y Yanakuna, Emberá de Caldas, Cauca, Huila y Tolima, acudieron a la Universidad Nacional y de allí salieron los argumentos para que la Corte Constitucional sacara una sentencia, la Sentencia número 247 de 2023 y ante eso se plantean las siguientes preguntas, ¿se contaminaron los cultivos de los Pueblos Indígenas con polen genéticamente modificado y además transgénico?, ¿es insuficiente la Reglamentación Estatal?, sí.

Entonces, a raíz de estas investigaciones la Sentencia de la Corte da unos lineamientos, para comunicarles a ustedes y al Autor que estuvo de acuerdo, que nos regimos a hacer unos ajustes de este proyecto de ley basado en las conclusiones de la Corte Constitucional.

DIPOSITIVA. ¿Qué ha pasado?, ha habido ya seis proyectos de ley para regular los Transgénicos ¿porque qué es lo que ocurre?, esa Resolución que sacó el ICA no dio los resultados esperados, por eso, ya han habido seis iniciativas de proyectos de ley para que en Colombia haya una verdadera y estricta regulación de los Transgénicos, ¿entonces, qué?, ¿qué ha ocurrido?, que a partir de esta sentencia aparece esta propuesta de este nuevo proyecto de ley que lo hemos ajustado juiciosamente conforme a la lo establecido por la Corte Constitucional.

DIPOSITIVA. ¿Qué ha dicho la Corte Constitucional?, entonces, a través de la Corte Constitucional dice que se necesita desarrollar estrategias y mecanismos de monitoreo.

Pasamos al artículo 1º, la Corte que dice; y con base en eso se modificó el artículo 1º, que se debe establecer mecanismos de gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación, control, acceso a la información sobre el proceso para autorizar en un territorio que sí o no hayan Organismos Genéticamente Modificados, yo quiero establecer este Objetivo de esta ley se ajustó de tal manera que consideramos que si se puede, se podría autorizar Organismos Genéticamente Modificados sí, pero siguiendo los lineamientos de la Corte que es lo que se ha recogido en este articulado.

Las Comunidades Indígenas, Campesinas, Negras, han manifestado su oposición a que en sus territorios haya Organismos Genéticamente Modificados, entonces, por eso, sencillamente lo que se dice es que tiene que haber investigaciones en detalle, exhaustivas, para que se defina si en un territorio o bajo qué condiciones puede haber Organismos Genéticamente Modificados.

DIPOSITIVA. Aquí el artículo 2º, ¿qué dice?, al revisar toda la Normatividad vemos que en Colombia no existe un Marco Normativo de Política Pública de Organismos Genéticamente Modificados, por esa razón, el artículo 2º lo que establece es que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con entidades de orden nacional relacionadas con el sector agrícola, los Científicos, deben establecer una Política Pública para que se defina de qué manera si pueden haber y si se aprueba con tranquilidad que existan esos Organismos Genéticamente Modificados, aunque es necesario aclarar que en Colombia ya existe en el sector agrícola, el sector ganadero, en muchos sectores, Organismos Genéticamente Modificados, lo que pasa es que hace falta esa Política y esa Regulación.

DIPOSITIVA. Aquí establece que el artículo 3º ¿qué dice?, en determinado territorio, en un municipio si las comunidades están observando que sus variedades nativas, sus semillas nativas han sido

contaminadas por variedades ya modificadas ese territorio, esa alcaldía, o esos Entes Territoriales o las Organizaciones recogen la información y van a solicitar para que el Ministerio de Agricultura les haga la asesoría e implementen medidas urgentes, inmediatas de prevención y control, es decir, este proyecto de ley no está diciendo que no hayan Transgénicos porque es una realidad que sí hay Organismos Genéticamente Modificados, pero lo que se necesita es que haya un verdadero control.

**DIPOSITIVA.** Establece el artículo 4° que el Ministerio Público debe vigilar que si en un territorio se ha aprobado que haya Organismos Genéticamente Modificados tiene que hacer un monitoreo y velar que las estrategias de protección y conservación para las otro tipo de vegetación nativa se está cumpliendo, pues ellos sencillamente tienen que estar obligatoriamente haciendo el monitoreo, para esa razón el Ministerio Público contará con asesoría de Órganos Consultivos como la Academia Colombiana de Ciencias Físicas Naturales, el Colegio Máximo de las Academias, es decir, el artículo 4° establece que es necesario que haya una asesoría de los Entes Científicos, también.

**DIPOSITIVA.** En el artículo 5°, ¿que establece?, que en el caso de las comunidades y se ha aprobado un Plan Nacional para la promoción de la Economía Campesina, es decir, si hay un municipio que se ha declarado Libre de Transgénicos, porque ha demostrado que en su territorio o no, digamos un municipio, una región ha demostrado las afectaciones por el uso de los Transgénicos y se puede declarar como territorio Libre Transgénicos el Ministerio de Agricultura tendrá que hacerle el seguimiento, ¿por qué razón?, porque desde luego que el hecho de estar produciendo semillas nativas debe ser un incentivo muy importante por parte del Ministerio, porque hay muchas Organizaciones, hay grandes Organizaciones que están recogiendo las semillas nativas, están trabajando con las nativas, no están de acuerdo con que haya los Transgénicos, por lo tanto, el artículo 5° establece la obligación de la coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Agricultura y el Ministerio de Industria y Comercio para que haya una coordinación y se les ayude a comercializar los productos de semillas nativas.

Es necesario comentar, no vi en la diapositiva, nosotros colocamos una imagen o ustedes ya conocen los viveros dónde sacan flores, la Industria de Floricultura en Colombia está muy desarrollada y ellos están trabajando con las rosas, por ejemplo, que son Organismo Genéticamente Modificado, pero lo están haciendo en encerramientos en unas técnicas muy, es decir, se han utilizado unas técnicas que no permiten que el grano de polen salga de allí, es decir, hay un aislamiento, de tal manera, que esos grandes cultivos que hay acá en la Sabana de Bogotá muy importantes de toda la Industria de Floricultura, ellos están teniendo toda la rigurosidad para que no haya contaminación, es decir, que no salgan esas granos de polen o individuos Genéticamente

Modificado, es decir, hay todo, hay unos Protocolos de Bioseguridad.

Aquí este proyecto de ley lo que está diciendo, está enviando el mensaje, ¿de qué?, que es necesario que se haga ese Plan que no se ha establecido una Política y que el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura tiene que hacer toda la Reglamentación para que de acuerdo a todas esos criterios recoger la información de los territorios, de las Comunidades Indígenas, Campesinas, de la Sociedad Civil que está dando aportes, pues que se tengan en cuenta y que se lleve a cabo Investigaciones rigurosas y que como fundamental, es decir, soporte fundamental, pilar fundamental, el Principio de Precaución, es decir, que no se pueda implementar este tipo de productos si no hay una certeza Científica que la manera de establecer ese cultivo no vaya a afectar la Biodiversidad porque estamos hablando de un país Mega-diverso

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Doctora Leyla, tiene un minuto para terminar.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Ya, entonces he hecho un resumen de todo el proyecto para decirles que nos hemos basado en la Sentencia 247, es decir, lo que hemos traído es la Sentencia de la Corte 247 y se ha convertido en un articulado.

**Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el doctor Andrés Cancimance.

**Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:**

Muy buenos días a todas las personas de esta Comisión, muchas gracias, Presidente, por el uso de la palabra.

Yo solo quiero hacer un énfasis que me parece muy valioso frente a este proyecto de ley, ya la Representante Leila como Coordinadora nos brindó detalles más técnicos y del articulado.

Lo que quiero mencionar es que tuvieron que pasar casi que 20 años para que a través de una Sentencia de la Corte Constitucional, que seleccionó la Corte Constitucional para revisar el tema, se le diera la razón a un grupo de Comunidades y Organizaciones que impusieron una Tutela Colectiva en el 2002, en el año 2002 cuando se expusieron a una situación muy crítica de presencia de contaminación de maíces criollos en algunos territorios Indígenas y el riesgo que implicaba la expansión de los cultivos transgénicos en el país.

En esta Sentencia que la Representante mencionó, la 247 del 2023, justamente se le da la razón a estas personas demandantes que interpusieron esta Tutela y la Corte es la que está señalando que existe un riesgo latente de afectación por los cultivos de maíz transgénico en los Territorios Indígenas, pero

que además también existen barreras Jurídicas y Técnicas y una falta de Articulación Institucional para salvaguardar y proteger las semillas nativas y criollas.

Por eso, invitamos a esta Comisión a que vote positivamente la Ponencia y el articulado de este proyecto de ley que ha sido en buena hora presentado por el Representante Bayardo, porque está muy en concordancia con lo que pide la Corte Constitucional a favor de la protección de las semillas nativas, criollas aquí en el país de Colombia.

Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el Representante Gabriel Parrado.

Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Presidente.

A mí en algún momento me invitaron al grupo de Ponentes de este proyecto de ley y luego de la lectura tratando de hacer una combinación y de buscar un equilibrio entre la protección de semillas nativas y también el desarrollo Científico que para nadie es un secreto merece el Sector Agricultura, yo sí asumí una opinión totalmente, un poquito diferente, total, digamos no un poquito, totalmente diferente y yo difiero un poquito de ustedes, con todo respeto.

Yo creo que aquí, como lo repito, debemos nosotros en la Comisión también atendiendo las recomendaciones de la Corte Constitucional, tratar de Legislar, por un lado, para la conservación de todas esas semillas nativas, pero, por otro lado, para que el campo pueda desarrollarse acompañado de la actividad científica.

Yo sí creería que es necesario primero conocer y es una pregunta que les hago, conocer si existe algún concepto por parte del Ministerio de Agricultura que respalde la Ponencia.

Y segundo, señor Presidente, solicitarle muy respetuosamente la creación de una Subcomisión donde no solamente hagan parte miembros de la Comisión Quinta, sino también donde se puedan invitar a las Entidades competentes en el área, llámese Agrosavia, el mismo ICA, las entidades competentes para que conjuntamente se logre consensuar un concepto y que de pronto nosotros con el ánimo de salvaguardar a las semillas nativas y tratar de ponerle un freno al desarrollo de semillas transgénicas, no paralicemos el Desarrollo Científico del campo colombiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Le pregunto, Representante, ¿tiene alguna Proposición?

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Mi intervención, primero, es preguntarle a los Ponentes si existe algún concepto que ampare la Ponencia por parte del Ministerio de Agricultura y segundo, sí señor, solicitarle muy respetuosamente a la Mesa Directiva la creación de una Subcomisión.

**Presidente; honorable Representante Jose Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra la Ponente, doctora Leyla Rincón, frente a la solicitud que le hace el doctor Luis Ramiro Ricardo, sobre si existen conceptos.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Se hicieron Mesas de Trabajo, yo quiero precisar algo, fíjese que este proyecto cuando se presentó era para que no hubiera transgénicos en Colombia, por eso, el Título se cambió, ya eso no está de esa manera, fue ajustado, entonces, el caso de los viveros de la Industria Floricultura, tiene organismo genéticamente modificado y ellos han desarrollado toda una tecnología y está salvaguardado y que causen contaminación.

Entonces, sí existen aquí y este esta ley no va, es decir, a que se vaya a eliminar, no, lo que se necesita es que haya una certeza de que en el caso de los cultivos que son grandes, de grandes extensiones, hablemos de maíz, ¿no?, entonces, ¿qué pasa? en ese caso se tienen que formar como hacen en Europa, bueno, en Europa la mayoría de los países no se permite transgénicos, pero donde hay eso hay todos unos métodos de encerramiento donde hacen los grandes cultivos, ustedes saben allá por las estaciones pues lo hacen en sistemas de viveros, de grandes extensiones y se salvaguarda que no haya transmisión del polen y también hay un etiquetado, ¿sí?, usted en Europa va a un almacén y ahí dice está libre de transgénicos, ¿sí?

Entonces, por eso, es que descarga en el Ministerio de Agricultura que desarrolle toda esa Política Pública de Transgénicos, no niega los transgénicos, nosotros cambiamos el enfoque, se cambió el enfoque de la ley, sí pueden Organismos Genéticamente, precisamente legalizar que sí haya Organismo Genéticamente, pero, ¿en qué condiciones?

Mira, sobre el tema de los...

**Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Doctora Leyla, tiene un minuto para continuar.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Respecto a la pregunta concreta que usted está haciendo, el Ministerio de Agricultura se hizo la solicitud que dieran un concepto y no enviaron un concepto, por eso, este proyecto nosotros lo ajustamos es a la Sentencia de la Corte Constitucional, porque esta sentencia es un documento supremamente amplio y la Academia de Ciencias también, nos reunimos con la Academia de Ciencias que consideramos que es el Ente con el cual se había

hecho, en la Academia de Ciencias Colombiana y precisamente esas Investigaciones que hicieron las Comunidades Indígenas fueron con los Científicos Colombianos, pero la pregunta no hay concepto por parte del Ministerio de Agricultura, nuestro soporte fue fundamentalmente con Academia.

**Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra el doctor Mauricio Cuéllar.

**Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, muchas gracias, saludar a los compañeros del día de hoy.

A mí me surge una pregunta no más y quiero que la Ponente si tiene bien me lo pueda resolver, porque también considero oportuno que en el proyecto de ley se aclare o se identifique, cómo hacer la financiación para la implementación del Marco Normativo y cómo se va a establecer, bajo qué presupuesto, quién lo va a financiar, los Bancos de Semillas y las medidas urgentes en los municipios afectados, porque de no hacerlo o de no tener claridad frente a ellos sería una carga a los municipios y yo creo que pues aquí estamos Legislando muchas veces, pero lo que muchas veces tampoco consideramos es que se le asignan más y más cargas a municipios que muchas veces no pueden cumplir con sus compromisos.

Así mismo, si se contempla una asignación presupuestal concreta en el Marco Fiscal porque realmente volvemos a lo mismo, a generar leyes que lo que hacen es generarle o incrementarles más carga a los municipios muchas veces de categoría sexta.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente; honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Tiene la palabra la doctora Leyla.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Mira, de todas las consultas, nosotros consultamos cuánto vale las Comunidades Indígenas hicieron ese ejercicio por su propia iniciativa y el valor de esos estudios fueron de 500 mil pesos, entonces, esta ley obliga es al Ministerio de Agricultura para que apoye a los alcaldes, pero realmente hacer esas demostraciones pues ese fue el valor que nos dieron, o sea, no es un alto costo el hecho de demostrar las afectaciones, eso es un trabajo de genética, de laboratorio que se está haciendo, muchas facultades de genética pues hacen ese tipo de pruebas de transgénicos que no son costosas.

Pero precisamente la ley es para que apoyen a los alcaldes, ¿qué quiere decir?, donde haya unas Organizaciones preocupadas, ¿entonces, la alcaldía que hace?, acude al Ministerio de Agricultura y la ley obliga a que tienen que apoyarlo y de la misma manera la Academia Colombiana de Ciencias está dispuesta también para apoyar a las comunidades porque se trata es decir de demostrarlo, pero que esta esta ley promueve mucho la participación ciudadana, desde luego, pero no se está negando

que haya transgénicos en Colombia, Organismo Genética.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidenta.

No, yo si tendré que decir que a mí el proyecto me preocupa y me preocupa porque sobre la base y sobre la teoría del Principio de Precaución aquí todo se está volviendo imposible, tal vez, me salga de la discusión, pero, por ejemplo, hoy tenemos un proyecto en Plenaria que me tiene a mí perplejo y es que vamos a subir la edad en los delitos sexuales de 14 a 16, pero nadie sabe cómo por qué, ni de dónde sale el dato.

Y en este caso puntual yo sí quisiera saber varias cosas; uno, ¿cuántas toneladas de transgénicos se producen el año en Colombia?; dos, ¿cuál es el destino?; tres, ¿cuál es la producción por hectárea de una semilla nativa y de una semilla genéticamente modificada?; cuatro, ¿quién hace la modificación? y hago énfasis en quién hace la modificación porque es que el transgénico no lo hace el dueño de la finca, eso lo hace un Laboratorio autorizado y vigilado por el ICA en Colombia, luego, aquí no es que los transgénicos de la noche y la mañana resultaron en el mercado, yo estoy de acuerdo en que a mí me tienen que decir en la etiqueta del producto si es transgénico o si es semilla nativa para yo saber qué consumo o que no consumo y me están haciendo una advertencia que es de Norma.

Pero es que aquí no podemos de la noche a la mañana decir que vamos a establecer mecanismos sobre el proceso de autorización de Organismos vivos Genéticamente Modificados y lo digo porque, ¿sabe qué va a pasar en Colombia, doctora Leyla?, que vamos a poner a un señor de una finca que riegue 1 kilo de maíz para que recoja no sé cuántas arrobitas, cuando Estados Unidos está llegando una tonelada a la tercera o a la cuarta parte del valor, ¿sabe qué vamos a hacer con esto?, que yo entiendo que el fin es bueno y es noble, ¿pero sabe qué va a pasar?, que los vamos a poner todos a aguantar hambre porque el señor que tiene marranitos o que tiene ganado estabulado no pregunta si el maíz es Norteamericano o es Colombiano, pregunta cuánto vale.

Entonces, yo sí creo que esto no es una cosa que se pueda manejar como tan sencilla y yo creo doctor Ramiro, que usted tiene toda la razón, esto necesita una Subcomisión en la que esté el ICA, el Ministerio de Agricultura, en la que estén la Asociación Colombiana de Campesinos o los Campesinos Agremiados, pero no puede ser que de la noche a la mañana, nosotros, aquí hubo un debate que lo propició en parte la Congresista María Eugenia Lopera y me acuerdo que la queja era el tema de los lactosueros y me acuerdo que el tema

era todos los subsidios que recibe la leche en polvo en Estados Unidos para para que compita con los productores nacionales de lácteos y, por eso, eso terminó en una Sanción que acaba de imponer la Súper los lactosuero.

Hoy de la noche a la mañana y con aplicación del Principio de Precaución prácticamente vamos a buscar que se declaren territorios libres de transgénicos, yo hago una pregunta, ¿cuándo un territorio queda libre de transgénicos quién me dice a mí que eso tiene prueba científica de que favorece la salud?, porque lo que dice Greenpeace textualmente y lo cito, es que no existe prueba científica que diga que los transgénicos afectan o favorecen la salud, yo digo lo que dice Greenpeace y digo Greenpeace porque esa es una Autoridad para muchas personas en temas medio ambientales, entonces, hoy no hay prueba, entonces, apliquemos el Principio de Precaución, pero, ¿a qué costo?

Yo sí quiero saber, yo si quiero saber qué va a pasar con la producción de sorgo, soya, maíz y una cantidad de productos agrícolas en Colombia con este proyecto de ley que literalmente lo que busca es que terminemos llegando a territorios libres de transgénicos, la pregunta es ¿en lo económico qué sostenibilidad pueden tener esos territorios?

Esas son mis preguntas porque yo me adhiero doctor Luis Ramiro, a su Proposición de una subcomisión o desde ya anuncio que votaré negativo el proyecto.

Gracias Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Julia Miranda.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Es un proyecto como bien dice el doctor Cardona, supremamente bien intencionado y no se niegan las consultas y el estudio que tiene detrás.

Me parece muy útil también apoyar la Comisión, porque sin duda pues Colombia cuenta hoy con un Marco Jurídico con regulaciones robustas en Bioseguridad y Organismos Genéticos Modificados como el Protocolo de Cartagena y las Normas del ICA.

De tal manera que para que no haya redundancia de Normas o sobre superposición de Normas ese análisis en la Mesa Técnica con participación del ICA y todo lo que ya ha investigado la doctora Leyla y su equipo, nos podrían dejar mucho más tranquilos sobre la armonización que deberíamos lograr con este proyecto de ley y la Legislación Nacional e Internacional ya vigente.

Gracias Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Parrado y luego seguimos con el doctor Patiño.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Muchas gracias, Presidenta.

Este proyecto es bien importante y es trascendental para la vida humana y también trascendental para todo lo que tiene que ver con los Ecosistemas, por esta razón mi voto será positivo.

Pero quiero agregar 10 aspectos que ya están comprobados, estoy de acuerdo con las Mesas Técnicas, con la Institucionalidad, con los Científicos, pero ya hay algunos informes al respecto, yo me voy a tratar de resumirlo lo más rápido posible.

La Ingeniería Genética se basa más en la incertidumbre que en los conocimientos, aplicar o tratar productos transgénicos está también comprobado que conlleva grandes riesgos para la salud, tiene impacto sobre el medio ambiente y sobre cultivos, un aspecto importante es que no soluciona el hambre en el mundo, por el contrario, la aumentan, el problema del hambre en el mundo y en Colombia no es un problema de transgénicos o de semillas, es un problema de injusticia social.

Los productos transgénicos cuestan más, rinden menos y usan más químicos, son un ataque a la soberanía nacional porque la mayoría de los productos transgénicos están en mano de Empresas Transnacionales y conllevan a un elemento que es la privatización de la vida, ¿y por qué es la privatización de la vida?, porque los productos transgénicos tienen ya algunos patentes, insisto, que están en Empresas Transnacionales.

¿Y qué es lo que viene?, que vienen unos elementos que se llaman semillas suicidas y cultivos tóxicos, porque los transgénicos no solamente se utilizarán para producir alimentos, sino que también se utilizarán para producir otro tipo de sustancias.

Y finalmente, los productos transgénicos la coexistencia no es posible, ¿qué es eso es la coexistencia?, que entre productos transgénicos y productos propios de la región la coexistencia no es factible, va a haber contaminación de los productos transgénicos de las semillas transgénicas.

Y finalmente, los transgénicos son un ataque al corazón de las Culturas porque los productos transgénicos ya lo vivimos hace algún tiempo cuando se emitió una Resolución, que tomó las semillas que habían, cómo se llama, guardado, pero eso tiene otra palabra, guardado los productores de arroz del Huila, del Tolima y a través de esas semillas se podían hacer producción de arroz, por ejemplo, que realmente se pudiese establecer en el Trópico y en la Región propia, los productos transgénicos no permiten la reproducción de esas semillas y cuando digo que es un ataque al corazón de las Culturas es porque puede acabar con lo propio de nuestros territorios y de nuestros productores.

Y finalmente, es un ataque al corazón de los Ecosistemas de nuestras regiones.

Así que yo ante estos 10 elementos que he presentado, doy mi voto positivo a que los productos transgénicos tengan una delimitación, tengan una

regulación y qué si los territorios no producen ese tipo de transgénicos sean objeto de unos estímulos y de unas garantías.

He dicho, Presidenta y si lo dice Parrado, en el caso de los transgénicos, póngale cuidado.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Patiño.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidenta, con los muy buenos días para todas y todos.

No me voy a referir al proyecto si no que me voy a referir a algo que ha estado pasando en esta Comisión; yo sé que los Ponentes de los distintos proyectos hacen el trabajo de una manera muy seria, tratan de convocar a los funcionarios que correspondan dependiendo del tema del proyecto, pero aquí hemos tomado decisiones de aplazarlos porque no viene nadie del gobierno, solo para luego posteriormente mirar a ver qué piensan y qué opinan sobre los distintos proyectos.

Yo creo que tendremos que implementarnos algún mecanismo si la Ley 5ª nos lo permite para que, por lo menos, la gente venga, porque nada nos ganamos conseguir presentando proyectos y tengamos las mismas dudas, qué opina el gobierno, qué esperamos de alguna entidad del Estado para poder darle trámite a los temas.

Me parece que es fundamental mirar la Ley 5ª a ver qué mecanismos emplea para que, por lo menos, el ministro del ramo si no puede estar pues, por lo menos, el viceministro o el encargado, para que aquí en el debate podamos conocer cuál es la posición del gobierno.

No podemos seguir aplazando proyectos porque pues si ese es el argumento seguramente no vamos a tramitar muchos en lo que resta de este Mandato.

Muchas gracias.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Representante Luis Ramiro, para una aclaración, la Subcomisión es para que se haga la Subcomisión antes de que se vote de que se vote,

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Antes de que se vote la Ponencia.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Ok, en virtud a la Proposición del Representante Luis Ramiro, tenemos que votar primero la Proposición de Subcomisión.

Entonces, sometamos a consideración la Proposición del Representante Luis Ramiro.

Secretario, le damos lectura a la Proposición.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, Presidente, ya le damos lectura a la Proposición del doctor Luis Ramiro Ricardo.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señora Presidenta y señor Secretario.

Señores

Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Cordial saludo,

### PROPOSICIÓN

Respetuosamente solicito la creación de una Subcomisión para analizar el **Proyecto de Ley número 086 de 2024**, por el cual se establecen estrategias de apoyo e incentivos para las entidades territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar sus territorios como libre de productos transgénicos.

Agradezco que hagan parte de esta Subcomisión entidades como Ica, Agrosavia, Min Ciencias, Adr y Min Ambiente.

Suscribe esta Proposición el honorable Representante, *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Está leída la Proposición, señora Presidenta.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

En consideración la Proposición leída, ¿aprueba la Comisión?

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pregunta la Presidencia, si aprueba la Proposición de Subcomisión leída y firmada por el Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

¿Hay alguna persona que no esté de acuerdo con la Proposición?

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Siguiente punto en el orden del día.

Tiene el uso de la palabra la doctora Leyla.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno, yo quiero respecto a que se aprobó lo de la Subcomisión, pues sí que revisemos bien qué más Entidades son las que, Ramiro, tú hablaste ya de unas Entidades, entonces, que podemos ampliar ese grupo de trabajo.

Y también quiero hacer una claridad, la sentencia dio un plazo de un año para que el Ministerio de Agricultura elaborara el Marco Normativo y la Política Pública de Transgénicos y ya se ha cumplido un año, entonces, es importante, ya estamos más de un año, porque dio un año de plazo.

Entonces, me parece que es importante que dentro de todo este trabajo de la Subcomisión pues revisemos esta situación también.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Ramiro Ricardo.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Representante, vea, yo quiero que usted de pronto interprete a bien mis inquietudes, yo no trato de obstaculizar el desarrollo o el curso normal

de este proyecto de ley, naturalmente tengo unas inquietudes, usted es la Coordinadora Ponente, ¿sí? , yo lo que hago es una respetuosa sugerencia, adelantemos cuanto antes esa Subcomisión, la creación de la Subcomisión, los integrantes de la Comisión Quinta que a bien consideren hacer parte de la Subcomisión lo pueden hacer, invitamos rápidamente a las Agencias del Estado que deberían conceptualizar, a mi criterio, frente a un proyecto de ley tan importante y de tanta envergadura como este, de tanto impacto para el desarrollo rural del país y avanzamos.

Si usted a bien considera antes de cerrar el mes de abril buscamos un punto neutro o un equilibrio en los dos conceptos, de tal forma que se le pueda dar el trámite necesario desde la Comisión Quinta a este proyecto de ley y estoy seguro y se lo digo aquí en micrófono abierto, yo estoy de acuerdo con impulsar el proyecto de ley, tengo unos reparos naturales y si creamos esa Subcomisión y desarrollamos unas conclusiones participativas para todos, créame que aquí en la Comisión va a tener un tránsito efectivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Los integrantes de la Subcomisión serían la Coordinadora, la doctora Leyla, el doctor Luis Ramiro Ricardo, el doctor Cancimance, Ponente y el doctor Héctor Mauricio Cuéllar, incluyamos también, ah, bueno, entonces, quedarían el doctor Luis Ramiro Ricardo, la doctora Leyla y el doctor Cancimance.

Doctora Julia, ¿usted quiere hacer parte de la Subcomisión?

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Sí podemos apoyarlos.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Y la doctora Julia Miranda en reemplazo del doctor Mauricio.

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, Presidenta.

**3. Proyecto de Ley número 329 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia ambiental flexible para proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Senadora. Paola Andrea Holguín Moreno, María Fernanda Cabal Molina; honorables Representantes. Juan Fernando Espinal Ramírez, José Octavio Cardona León, Julio Roberto Salazar Perdomo, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Carlos Eduardo Osorio, John Jairo Berrio López, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Andrés Eduardo Forero Molina, Yenica Sugei Acosta, Juan Felipe Corzo, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui y Eduard Alexis Triana Rincón.

Ponente: El honorable Representante. Nicolás Antonio Barguil Cubillos, (Coordinador) y Óscar Villamizar Meneses.

Este Proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1516 de 2024.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 2143 de 2024.

Y fue anunciado en la Sesión del día martes 1° de abril de 2025, Acta número 028 - Legislatura 2024 - 2025.

Y esta Proposición de este proyecto de ley, señora Presidenta, tiene una Proposición de Archivo presentada por los Representantes Andrés Cancimance López y el Representante Erick Velasco y la doctora Leyla Rincón, el doctor Ermes Pete y el doctor Gabriel Ernesto Parrado, si usted autoriza le damos lectura.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Presidenta, una Moción.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Presidenta, para preguntarle quién es el Ponente y si se encuentra.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

El doctor Nicolás Barguil, se encuentra en el Recinto.

En virtud de que hay una Proposición de Archivo, el doctor Gabriel Parrado, quiere hacer uso de la palabra para exponer.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Hay que darle lectura primero a la Proposición, Presidenta.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Dele lectura, Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Proposición de Archivo.

Archívese el **Proyecto de Ley número 329 de 2024, por medio de la cual se crea la licencia ambiental flexible para proyectos de generación a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y se dictan otras disposiciones.**

Firman esta Proposición; Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Velasco, la doctora Leyla Rincón y el doctor Ermes Pete.

Ha sido leída la Proposición que busca el Archivo de este proyecto de ley.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidenta.

Si nosotros hemos presentado esta Proposición de Archivo teniendo en cuenta que cuando se habla de esas Licencias Ambientales flexibles para Proyectos de Generación a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, al respecto ya existe cualquier cantidad de artículos, sentencias, leyes que buscan regular estas Licencias Ambientales y dadas las circunstancias que vive el país al respecto de la explotación de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables nosotros creemos que no es prudente.

Así como han planteado hoy que se requiere una Mesa Técnica para analizar el Proyecto de los Transgénicos, creemos que el proyecto también requiere de un estudio más profundo y de la Presencia Institucional para poder plantear un proyecto que realmente le sirva al sector, a la actividad como tal y también a las comunidades y a la sostenibilidad del medio ambiente.

Por eso, hemos presentado con otros argumentos esta Proposición de Archivo, señora Presidenta.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

En consideración la Proposición leída.

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Presidenta, yo le solicito que la votación sea Nominal, en primer lugar, y, en segundo lugar, yo no entiendo la postura de los que piden la Proposición de Archivo porque dicen que necesita un estudio muy profundo, pues entonces, propongan el Aplazamiento si es del caso, pero es que uno no entiende para qué se Archiva si hay que hacerle un estudio, el estudio se hace para que se aplace y se haga el debate.

Pero, entonces, me limito a decir que solicito Votación Nominal.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Julia Miranda.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Gracias, Presidenta.

Sin duda, todo lo que este Congreso pueda hacer por mejorar el Sistema de Licenciamiento Ambiental en este país será muy importante, sin duda, estamos hablando de un procedimiento que es trascendental para el desarrollo del país y para el cuidado del medio ambiente, es un procedimiento que en Colombia tiene más de 30 años y como yo lo hablaba con los Autores del Proyecto, realmente la flexibilización de tiempos y la reducción de tiempos no soluciona de fondo los problemas que hay con el Licenciamiento.

Lo hablábamos también con el director de la Autoridad de Licencias Ambientales, hay que hacer un análisis de lo que hoy en este año con el desarrollo que ha habido tecnológico y de proyectos en nuestro país, debería ser el Licenciamiento Ambiental, es decir, lo que se le proponía al Autor del proyecto es realmente una reestructuración del Procedimiento de Licenciamiento en nuestro país.

Cambiar tiempos o flexibilizar tiempos o reducir tiempos no soluciona absolutamente nada de los problemas que hay alrededor del licenciamiento ambiental.

Entonces, lo que proponíamos y en eso estoy de acuerdo con el doctor Cardona, de repente, de un Aplazamiento para que se reformule el proyecto y se haga un Proyecto de Reforma del Licenciamiento Ambiental de fondo, este país lo merece y perder la oportunidad de hacer eso y en vez tramitar un proyecto que solamente atendería una esquinita de la problemática, un aspecto muy superficial de la problemática que hay, pues sería perder un tiempo valioso y un esfuerzo valioso del Congreso.

Entonces, estoy de acuerdo con que pudiéramos aplazarlo y cuando yo lo hablé con el doctor Juan Espinal, por ejemplo, me dijo tiene razón, realmente lo que atiende el proyecto no son soluciones de fondo y podríamos aprovechar la oportunidad del tema tan importante que sería reformular el Procedimiento del Licenciamiento Ambiental y hacerlo como lo necesita el país.

Gracias Presidenta.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Cristian Avendaño.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidenta.

Nosotros hemos estado a lo largo de hace mucho tiempo, incluso, antes de estar en esta Comisión y en este Congreso de la República, haciendo seguimiento a varios Procesos de Licenciamiento Ambiental que se han otorgado en Santander específicamente o que se han intentado, que se han solicitado en Santander, por la experiencia del análisis de esos proyectos, por todo lo que nos ha conllevado ese proceso para poder siquiera conocer la información detallada, por ejemplo, los Estudios de Impacto Ambiental, por lo que significa, por ejemplo, solicitar ser tercer interviniente en un proceso para poder enterarse de lo que está ocurriendo con los Procesos de Licenciamiento Ambiental, pero sobre todo por la ineficiencia y la cooptación de parte de la corrupción politiquera de las Corporaciones Autónomas Regionales, que hoy, no lo digo sustentado en cualquier cosa, es que ahí tienen procesos y acaban de tumbar por segunda vez al mismo director, que han intentado poner dos veces en la Corporación Autónoma Regional de Santander con todas las irregularidades.

Entonces, y esto no solo pasa allá, hay 13 problemas en 13 Corporaciones con el proceso de elección del director de las Corporaciones.

Con todo este contexto de politización de las Instituciones que en últimas tendrían que asumir responsabilidades de licenciamientos ambientales, yo creo que este proyecto simplemente no es conveniente, yo sí creo que hay que dar un debate más profundo, pero creo que el centro del proyecto, que el propósito mismo del proyecto, yo creo que es insubsanable en el contexto que tenemos actualmente.

Yo creo que actualmente un Aplazamiento no soluciona los problemas que tenemos de fondo con Procesos de Licenciamiento Ambiental porque el objetivo de este proyecto, el objetivo central es reducir los tiempos de manera improrrogable, que no sea posible extender los tiempos teniendo en cuenta los problemas, las diversidades, la diferenciación que tenemos eco-sistémicamente en este país.

Y yo sí creo que en tal sentido apoyaré la Proposición de Archivar este proyecto porque creo que es supremamente inconveniente no solamente por lo expuesto en el contexto de las Autoridades Ambientales, sino porque creo que las complejidades que tiene este país requieren de procesos de licenciamiento ambientales que sean mucho más técnicos, mucho más socializados, estudiados, y que tengan las Comunidades que van a tener impacto alrededor de los Procesos de Licenciamiento, la oportunidad de conocer toda la información de manera real y una participación efectiva.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Julia Miranda.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Gracias, muy amable, Presidenta, discúlpeme volver a tomar la palabra, pero es que quería agregar que efectivamente atacar la ineficiencia administrativa que conlleva hoy día el Licenciamiento Ambiental con la reducción de tiempos no genera ningún resultado efectivo, porque es que la herramienta que tienen hoy las Autoridades Ambientales de suspender términos produce un efecto inocuo totalmente frente a tiempos cortos, la Autoridad va a tomarse de todas maneras el tiempo que necesita para tomar sus decisiones, suspendiendo términos y esa es una posibilidad que hoy el procedimiento le da.

Adicionalmente ya hoy sabemos después de todos estos años que hay una cantidad de actividades que no necesitan Licenciamiento Ambiental, como lo hablábamos aquí en el Debate de Control Político con el tema de la transmisión energética para Bogotá, someter a sustracciones de Reservas Forestales y al Licenciamiento de unas obras que no tienen impacto ambiental, mientras que hay otras actividades que tienen un impacto mayor, es decir, realmente hay que reformular de fondo no solamente lo que es

sujeto de Licencia sino también lo que no debe ser sujeto de Licencia.

Eso quería agregar para proponer que sí hagamos un debate y un análisis sobre lo que Colombia necesita en una Reglamentación de las Licencias Ambientales.

Gracias.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sí, gracias, Presidenta.

Yo simplemente quiero agregar que el procedimiento para las Licencias Ambientales en el Estado Colombiano se encuentra definida por el Decreto número 1753 de 1994 artículo 30, yo no me voy a detener en el procedimiento sino que simplemente le voy a precisar dice: tratándose de las licencias ambientales que otorga el Ministerio del Medio Ambiente, el término para dicho otorgamiento será hasta, hasta de 120 días, si así como está Reglamentado de acuerdo al Decreto número 1753 del 94 artículo 30, tenemos la problemática que tenemos para la conservación de Fuentes Hidrográficas, Fauna, Flora, la vida humana.

Imagínense ustedes, porque ahí dice hasta 120 días, ustedes se imaginan que tuviésemos unas Licencias Ambientales flexibles, o sea, estaríamos atentando directamente contra no solamente la Seguridad Hídrica, la Seguridad Ambiental, la Seguridad de los Ecosistemas, sino posiblemente, así como lo vivimos en el departamento del Meta y creo que lo viven en otros departamentos, tendríamos una dificultad muy grande con todo lo que tiene que ver con la misma vida humana.

Nosotros, por eso, sugerimos que se haga un Archivo y que vuelvo a insistir, se hagan unos estudios más profundos, yo no me aparto de que el proyecto vuelva a regresar a la Comisión Quinta, pero con unos estudios más concienzudos, con unas Audiencias Públicas, con todo lo que requiere un proyecto de esta importancia trascendental para los Ecosistemas, el agua y la vida en Colombia.

Gracias Presidenta.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Nicolás Barguil.

**Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:**

Bueno, tomando la solicitud de los compañeros de Aplazamiento del proyecto yo creo que es viable que solicitemos la Mesa Técnica, escuchemos también el aporte de cada uno y miremos con Ambiente, con el ANLA y con el Ministerio de Minas, realicemos esa Mesa de Trabajo.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

¿Representante Parrado, usted continúa con la Proposición de Archivo o vamos con la Proposición de Aplazamiento?

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Bueno, hay dos Proposiciones, yo solicitaría que vote ahí Archivo y después se vote la de Aplazamiento, si así lo permite el procedimiento.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Abra registro, Secretario, para votar la Proposición de Archivo.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Bueno, señora Presidenta.

Se abre el Registro para votar la Proposición que busca el Archivo de este proyecto de ley; si votan SÍ se Archiva el proyecto, si votan No se Niega la Proposición y continuamos con la Proposición Positiva de este proyecto de ley:

Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio, ¿Cómo Vota?

**Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio:**

No.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	SÍ
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	
Honorable Representante Cardona León José Octavio	NO
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa De Jesús	
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	NO
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	NO
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	
Honorable Representante Palencia Vega Leonor María	NO
Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	SÍ
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	NO
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	NO

Honorable Representante Patiño Amariles Diego, ¿Cómo vota?

Honorable Representante Patiño Amariles Diego	NO
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	SÍ
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	NO
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	SÍ
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	NO
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	SÍ
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	NO
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	Con excusa
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Ya hay decisión, Presidenta, puede cerrar la votación.

**Presidente; (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Se cierra la votación, anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señora Presidenta.

Se cierra la votación y el resultado del siguiente:

Por el Sí 05 Votos

Por el No 11 Votos

En consecuencia, ha sido Negada la Proposición que buscaba el Archivo de este proyecto

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Hay una Proposición de Aplazamiento.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Pues el Coordinador Ponente, si solicita el Aplazamiento, usted puede decretarlo sin votación.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Quedó Aplazada la votación del proyecto porque la de Archivo fue Negada, entonces, el Ponente solicitó Aplazamiento y ha sido Aplazado el debate del proyecto.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Siguiente punto.

**4. Proyecto de Ley número 327 de 2024 Cámara, por medio del cual se garantiza la soberanía y autosuficiencia energética del país, se permiten los proyectos piloto de investigación integral sobre yacimientos no convencionales mediante la utilización de la técnica de fracturamiento hidráulico multietapa con perforación horizontal y se dictan otras disposiciones.**

Señora Presidenta, este proyecto de ley, los Ponentes No están presentes en la Comisión, es el doctor Edinson Vladimir y el doctor Óscar Leonardo.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Queda Aplazado el proyecto porque no se encuentran los Ponentes.

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Señora Presidenta, ha sido agotado el orden del día.

**Presidente (e); honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:**

Se levanta la Sesión y se cita por Secretaría.

Gracias Secretario.

**Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:**

Siendo las 12:05 p. m. se levanta la Sesión y por Secretaría se citará.

			
Comisión Quinta			
Orden del Día		CÓDIGO	L.M.C.378
Periodo Constitucional 2022-2026		TÍTULO	01-001
Legislatura 2024-2025		PÁGINA	1 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2024 - 2025  
Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)  
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de abril de 2025, en el Salón Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 439 de 2024 Cámara; **"POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE E INCENTIVA LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES SOSTENIBLES DE AVIACIÓN (SAF) EN COLOMBIA, PARA CONTRIBUIR A LA DESCARBONIZACIÓN DEL TRANSPORTE AEREO Y A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY DE COMBUSTIBLES SOSTENIBLES DE AVIACIÓN"**.

**Autor:** Honorable Representante **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**  
**Ponente:** Honorable Representante **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**

**Publicaciones:**  
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 2092 de 2024  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 400 de 2025

Anunciado en la sesión del día martes 1 de abril de 2025, Acta 028 - Legislatura 2024-2025

2. Proyecto de Ley 086 de 2024 Cámara; **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS DE APOYO E INCENTIVOS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR SU TERRITORIO COMO LIBRE DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS"**.

**Autor:** Honorable Representante **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**

**Ponentes:** Honorables Representantes **LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO (Coordinadora)** y **JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ**

**Publicaciones:**  
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1090 de 2024  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 395 de 2025

Anunciado en la sesión del día martes 1 de abril de 2025, Acta 028 - Legislatura 2024-2025

3. Proyecto de Ley No. 329 de 2024 Cámara; **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL FLEXIBLE PARA PROYECTOS DE GENERACIÓN A PARTIR DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCR) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

**Autores:** Honorables Senadores **PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** y los Honorables Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA Y EDUARDO ALEXIS TRIANA RINCÓN.**

**Ponentes:** Honorables Representantes **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS (Coordinador)** y **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**

**Publicaciones:**  
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1516 de 2024  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2143 de 2024

Anunciado en la sesión del día martes 1 de abril de 2025, Acta 028 - Legislatura 2024-2025

4. Proyecto de Ley 327 de 2024; **"POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA SOBERANÍA Y AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PAÍS, SE PERMITEN LOS PROYECTOS PILOTO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL SOBRE YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO MULTITAPA CON PERFORACIÓN HORIZONTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

**Autores:** Honorables Senadores **PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA** y los Honorables Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, JHON JAIRO BERRIO**

LÓPEZ, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ, OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, EDUARDO ALEXIS TRIANA RINCÓN, MAURICIO PARODI DÍAZ.

**Ponentes:** Honorables Representantes **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE (Coordinador)** y **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.**

**Publicaciones:**  
Proyecto de Ley: Gaceta 1515 de 2024  
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1825 de 2024

Anunciado en la sesión del día martes 1 de abril de 2025, Acta 028 - Legislatura 2024-2025

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que Propongan los Honorables Representantes

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
PRESIDENTE

**SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**  
VICEPRESIDENTE

  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
SECRETARIO

Acta No. 029 - Abril 2 de 2025 - Legislatura 2024-2025



**Andrés CANCEMANCE LÓPEZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Nº 046**

Bogotá D.C., 2 de abril de 2025

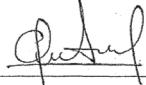
### PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 y el numeral 3 del artículo 284 de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Honorable Comisión V de la Cámara de Representantes la aprobación de una audiencia pública, a realizarse el próximo 15 de mayo de 2025, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018.

El propósito de esta audiencia es evaluar el cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, que reconoce al Amazonas como Sujeto de Derechos y establece disposiciones institucionales para la lucha contra la deforestación en Colombia. En este espacio, se hará seguimiento a las acciones implementadas por las instituciones responsables y vinculadas para la protección y conservación de la Amazonía. Asimismo, la audiencia permitirá identificar avances, desafíos y necesidades en la ejecución de las medidas ordenadas, con el fin de fortalecer la protección de este ecosistema estratégico.

Por último, ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, transmisión en directo por el Canal Congreso y la Red Señal Institucional.

Atentamente,



**ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ**  
Representante a la Cámara por el Departamento de Putumayo  
Pacto Histórico - Colombia Humana

*Aprobada Acta No. 029/25  
Abril 02/25.*

①



• Ministerios: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- 1. Presentar un informe detallado sobre el cumplimiento del plan de acción de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación en la Amazonía.
2. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos para la implementación de cada uno de los planes y qué medidas han tomado para superarlos?
3. ¿Qué aspectos se han cumplido de la implementación de cada uno de los planes para dar cumplimiento a la Sentencia? Indique el porcentaje de implementación a la fecha de cada una de los planes.
4. ¿Qué aspectos no se han cumplido en la implementación de cada uno de los planes para dar cumplimiento a la Sentencia? Indique las razones de dicho incumplimiento.
5. ¿Cuáles han sido las principales medidas que han tomado para mitigar dichos incumplimientos?
6. ¿Qué alertas, avances y acciones se han reportado e implementado desde el Consejo Nacional de la Lucha contra la Deforestación?
7. Desde la cartera de agricultura y en el marco de la implementación de la reforma rural integral, indique si existe algún conflicto en la implementación de esta política y el cumplimiento de la sentencia.
8. ¿Cómo se ha articulado la implementación de dichas medidas con las comunidades indígenas, afrodescendientes, y campesinas habitantes en la Amazonía?

Sobre el Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano- PIVAC:

- 1. Presentar un Informe sobre el cumplimiento, medidas y retos que han surgido en la construcción e implementación del PIVAC.
2. ¿Qué acciones en concreto se han implementado en el marco del PIVAC?

Handwritten signature and the number 2 in a circle.

- 3. Explique qué aspectos no se han implementado del PIVAC e indique las razones de dicho incumplimiento.
4. ¿Cuáles han sido las principales medidas que han tomado para mitigar dichos incumplimientos?

• Gobernaciones: Gobernación del Putumayo, Gobernación del Vaupés, Gobernación del Amazonas, Gobernación de Guainía, Gobernación de Caquetá, y Gobernación de Guaviare

- 1. ¿Cómo se han incorporado en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que conforman el departamento las estrategias de reducción cero de la deforestación? ¿Cuándo se dio la introducción de dichas modificaciones? Indique las medidas adoptadas por cada municipio para dar cumplimiento del objetivo. ¿Qué municipios no incorporaron modificaciones? Señale las razones.
2. ¿Qué estrategias han implementado los municipios para articular los POT con las políticas nacionales de lucha contra la deforestación y la conservación de la Amazonía para dar cumplimiento a la Sentencia?
3. Realizar un informe detallado de las acciones, medidas y retos en la implementación práctica de las estrategias de reducción cero de la deforestación que deben estar incorporados desde la expedición de la sentencia.
4. A la fecha ¿Qué aspectos no han presentado avances? Indique las razones.
5. ¿Cuáles han sido las principales medidas que han tomado para mitigar dichos incumplimientos?

• Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerios del Interior, Ministerio de Minas y Energía.

- 1. ¿Qué acciones ha implementado desde su entidad para dar cumplimiento a la Sentencia 4360 de 2018?
2. ¿Cuáles son los principales incumplimientos que se han presentado en la implementación de las órdenes en el marco de la sentencia y qué medidas se han tomado para superarlas?
3. ¿Cómo se ha articulado la implementación de dichas medidas con las comunidades indígenas, afrodescendientes, y campesinas?

• Corporaciones Regionales: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía), Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena)

- 1. ¿Se cumplió con la formulación del plan de acción dentro del plazo de cinco meses estipulado por la sentencia? Si no fue así, ¿qué dificultades enfrentaron en el proceso? ¿Qué medidas

- políticas, judiciales y administrativas se implementaron? Describa estas medidas y los resultados logrados concretos desde su implementación hasta la fecha.
2. ¿Cuáles son las principales estrategias contenidas en el plan de acción para combatir la deforestación en sus respectivas jurisdicciones?
3. ¿Cómo se ha articulado este plan con las políticas nacionales de lucha contra la deforestación y con las estrategias implementadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible?
4. ¿Cuáles son los principales desafíos que han identificado en la implementación del plan de acción y qué medidas proponen para superarlos?
5. ¿Cómo han utilizado la información proporcionada por el IDEAM para orientar sus acciones contra la deforestación?
6. ¿Cómo se ha articulado la implementación de dichas medidas con las comunidades indígenas, afrodescendientes, y campesinas?

• Entes de Control: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación e IDEAM

- 1. Realizar un informe en el que reporte el cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 en el cual se señale cuáles son las entidades que han cumplido las acciones que se estipulan tras la expedición de la misma ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de la sentencia?
2. Reporte de las entidades responsables de los incumplimientos de la sentencia, identificando el incumplimiento en concreto y la fecha desde qué este se materializa.
3. ¿Qué acciones se han recomendado desde su entidad para dar cumplimiento a la Sentencia 4360 de 2018? Señale las entidades a las que se le han hecho recomendaciones, el contenido y la fecha de las mismas.

• Organizaciones No Gubernamentales y Academia: Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad-DeJusticia-, Instituto de Asuntos Ambientales Universidad Nacional de Colombia, e Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI

En el marco del seguimiento que su entidad realiza a la Sentencia 4360 de 2018 proferida por la Corte Suprema de Justicia, sírvase responder las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué incumplimientos ha registrado su institución? Especifique las entidades responsables y sus respectivas áreas.
2. Como expertos, ¿cuáles consideran que son las razones de estos incumplimientos?
3. ¿Qué recomendaciones plantea su institución para garantizar el cumplimiento de la Sentencia?
4. ¿Cuál es el diagnóstico actual de la deforestación en la Amazonía?

Comunidades Indígenas: Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC-, Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC



- 1. ¿Cuál ha sido el nivel de participación efectiva de los pueblos indígenas amazónicos en la implementación de las medidas ordenadas por la Sentencia 4360 de 2018? ¿Qué acciones concretas han sido consultadas con los pueblos y cuáles no?

- 2. Desde la perspectiva de los pueblos indígenas, particularmente de la Gente de Centro, ¿cuáles son las principales afectaciones ambientales, culturales y territoriales derivadas del incumplimiento de la Sentencia? ¿Qué riesgos identifican para su pervivencia como pueblos?

- 3. ¿Qué propuestas concretas han formulado las autoridades tradicionales indígenas para asegurar que el cumplimiento de la Sentencia 4360 se base en un enfoque de gobernanza indígena, con respeto al conocimiento ancestral y la autodeterminación territorial?

- 4. ¿Qué mecanismos propone la OPIAC para garantizar el derecho al consentimiento libre, previo e informado, así como la creación de un espacio intergeneracional de participación indígena en el seguimiento, evaluación y ejecución de las acciones derivadas de la Sentencia?

- 5. ¿Qué llamado hacen al Estado colombiano, a las entidades de control, a las organizaciones internacionales y a los fondos de cooperación frente a la urgencia de apoyar técnica y financieramente las estrategias propias de los pueblos indígenas para el cuidado del bosque y la mitigación del cambio climático?

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 4 2  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Enríquez 2do. APELLIDO: Rabeo NOMBRES: Tania

IDENTIFICACION: 51990 939

DIAGNOSTICO: v. g. m. c.

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 2

DIAS DE INCAPACIDAD: 4 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI  No

RODRIGO BOTERO M. C. 220254  
Especialista Distal 4020254

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: 10240701

Bogotá, Abril 8 de 2025.

Señores  
**MESA DIRECTIVA COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Atn. Doctor: **JOSE OCTAVIO CARDONA LEON**  
 Presidente  
 Ciudad.

Respetado Doctor Octavio:

Atentamente me permito solicitarle se sirva excusarme, por la inasistencia a la sesión programada el pasado miércoles 2 de abril de 2025; lo anterior debido a que solicite un permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, de la cual estoy pendiente de la resolución, para soportar la respectiva excusa.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



**OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA**  
 Representante a la Cámara.

**JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
 Presidente  
 Comisión Quinta Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
 Secretario  
 Comisión Quinta Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

Referencia: **EXCUSA ASISTENCIA.**

Respetados Presidente y Secretario:

La presente es con el fin de informar que el Honorable Representante JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS se encuentra cumpliendo incapacidad médica por 4 días a partir del 31 de marzo de los corrientes, de la cual adjunto certificado. En consecuencia, no asistirá a las sesiones programadas para la semana comprendida entre el 31 de marzo y el 04 de abril de 2025.

Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se sirva aceptar los términos de la EXCUSA presentada.

Cordialmente,

**CLAUDIA YASMIN SALAMANCA GARZÓN**  
 Asesor I  
**JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Meta

**JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS**  
 Representante a la Cámara - Meta

JAIME

Oficina 614 Edificio Nuevo del Congreso - 8504250 ext.: 3019 - 3061

AQUIVINE LA DEMOCRACIA

*Acta 0028/25*  
*1-10-2025*  
*70-2301*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 4 1  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Rodriguez 2do. APELLIDO: Contreras NOMBRES: Jaime

IDENTIFICACION: 17312 091

DIAGNOSTICO: g. m. t. c. s. a. g. u. v.

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD: 4 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI  No

RODRIGO BOTERO M. C. 220254  
Especialista Distal 4020254

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: 1024034

Bogotá, febrero de 2025.

Doctor  
**JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN**  
Presidente Comisión Quinta  
Cámara de Representantes

*Art 4.  
Constancia*

Proposición al Proyecto de Ley No. 439 de 2024 Cámara "Por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y explotación de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones - ley de combustibles sostenibles de aviación".

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 439 de 2024, el cual quedará así:

Artículo 4. Incentivos a la producción nacional, mezcla, almacenamiento y distribución de Combustibles Sostenibles de Aviación SAF y sus subproductos energéticos en Colombia. Los Combustibles Sostenibles de Aviación SAF y sus subproductos energéticos harán parte del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía y Fuentes No Convencionales - PROURE.

i) Los proyectos para la producción nacional de Combustibles Sostenibles de Aviación SAF, sus subproductos energéticos y sus materias primas de origen no fósil, de acuerdo con las definiciones establecidas en el Artículo segundo de la presente Ley; ii) La producción nacional de Combustibles Sostenibles de Aviación SAF, sus subproductos energéticos, sus materias primas asociadas y su exportación; y iii) Las actividades de mezcla, almacenamiento, transporte y distribución de Combustibles Sostenibles de Aviación SAF y sus subproductos energéticos gozarán de los siguientes incentivos, previa compatibilidad con el respectivo Marco Fiscal de Mediano Plazo:

[...]

Justificación. La presente proposición busca garantizar la integridad constitucional de la presente iniciativa legislativa, lo anterior considerando que los beneficios tributarios y característicos de esta sería garantizar compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, requiriendo la inclusión expresa en la exposición de motivos y en las peticiones de trámite respectivos, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el respectivo financiamiento. Esta postura ha sido desarrollada por la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, especialmente en Sentencia C-075 de 2022. A pesar de la solvencia realizada en el artículo 25 del articulado propuesto en el Informe de Ponencia para el primer debate.

Atentamente,

*Ericks*

**ERICK VELASCO BURBANO**  
Representante a la Cámara por Nariño  
Pacto Histórico

*Montiel  
Abril 02/25  
10:37*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-48 Of 317-3188  
Edificio Marco del Congreso de la República  
erick.velasco@camara.gov.co

Bogotá 2 de Abril / 2025

SRES:  
COMISION QUINTA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

*Aprobada*

Cordial Saludo, PROPOSICION

Respetuosamente solicito la creación de una subcomisión para analizar el proyecto de ley 026/2024 "Por el cual se establecen estrategias de apoyo e incentivos para las entidades territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar su territorio como libre de productos transgénicos"

Agradezco que hagan parte de esta subcomisión entidades como ICA, Agrosavia, Minamincas, ADR y Minambiente.

Atentamente  
**Leis Zamiro Priado B.**  
CC 92545574  
Representante a la Cámara

*Aprobada Acta No. 029/25  
Montiel  
Abril 02/25*

**NEGADO**

*Archivo pl 329/24*

PROPÓSICIÓN DE ARCHIVO

Archívese el Proyecto de Ley 329 de 2024 "por medio de la cual se crea la licencia ambiental flexible para proyectos de generación a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR) y se dictan otras disposiciones".

JUSTIFICACIÓN

La propuesta de establecer licencias ambientales flexibles para agilizar la implementación de proyectos de generación a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR) genera serias preocupaciones ambientales y sociales. Si bien la transición energética es esencial para enfrentar el cambio climático, la flexibilización de los procesos regulatorios puede provocar daños irreparables en ecosistemas sensibles y comunidades vulnerables. La deforestación, la contaminación de fuentes hídricas y la pérdida de biodiversidad son consecuencias frecuentes de estos proyectos, que, aunque buscan ser sostenibles, implican significativos costos ambientales. Casos como el del Putumayo, donde la extracción de cobre amenaza la Amazonia, reflejan cómo estas actividades, promovidas bajo la justificación de contribuir al desarrollo, terminan afectando de manera grave tanto a los ecosistemas como a las poblaciones locales. Aunque el cobre es crucial para tecnologías como paneles solares y turbinas eólicas, los impactos sociales y ecológicos de su explotación, especialmente en áreas de alta biodiversidad, no han recibido suficiente atención.

Además, el desarrollo de estas iniciativas a menudo perpetúa un modelo extractivista que prioriza los intereses de las multinacionales sobre el bienestar ambiental y social. La transición energética no debe ser un pretexto para debilitar la protección ambiental ni para ignorar los principios de sostenibilidad integral. Es imperativo que se prioricen los principios de prevención y precaución ambiental, las políticas de conservación y el fortalecimiento de la biodiversidad sobre esquemas que comprometen los recursos naturales más valiosos del planeta. La paz con la naturaleza debe ser el eje rector de todas las políticas energéticas, y la flexibilidad regulatoria propuesta en este proyecto va en detrimento de dichos principios y políticas, generando desprotección de los ecosistemas y comunidades en nombre de metas energéticas a corto plazo.

Atentamente,

*Ericks*

**ANDRÉS CANCIANCE LÓPEZ**  
Representante a la Cámara (Departamento de Putumayo)  
Cámara de Representantes

*Ericks  
Leyla Rincon  
Montiel  
Acta No. 029/25  
Abril 02/25*

**NEGADO**

Proposición de Archivo  
*PL 329/24 (C)*

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA

Acta No. 029/25 VOTACION *Abril 02/25*

REPRESENTANTE	BRANCHA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILLO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PDC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PDC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U			
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC			
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VERDE LAS 3005 DE GALAZA		✓	
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRÁTICO			
PALENCIA VEGA LEONOR MARÍA	ASOC. AGRICULTORA MARIANO VICTORIANO DE JERICÓ - JERICÓ		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	CONSERVACION NARRABO PUEBLO VIEJO		✓	
RINGON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR RIVERA JULIO ROBERTO	PDC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ABONTER		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESER OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL:				

PC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  
ASOCIACIÓN ASOC. AGRICULTORA MUJERES VICTIMAS DE JERICÓ - CITRE 18 DOBOBA  
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO  
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

*5 11*

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PRESIDENTE QUE INICIA: H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN				
<b>LLAMADO A LISTA</b>				
SESIÓN PRESENCIAL DEL: miércoles 02 de abril, Acta 029. Leg. 2024 - 2025				
HORA INICIO: 10:39 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 12:05 PM		
REPRESENTANTE	BANCA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	X		
CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		X	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		X	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS 2025 DE GUAYA	X		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO			X
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ- ASOMUW	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	X		
PATRIO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	X		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION RORRAR PARA VIVIR	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		X	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X		

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  
 ASOMUW: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - OTREP-13 CORDOBA  
 CD: CENTRO DEMOCRATICO  
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
 LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
 Secretario Comisión Quinta

**Reporte de la sesión**

Número de la sesión: Orden del Día (2025-04-02) miércoles 2 de abril de 2025 Vol. p8  
 Fecha de la sesión: 2025-04-02 10:00:00  
 Hora de apertura de registro: 2025-04-02 10:00:00  
 Hora de finalización de sesión: 2025-04-02 13:00:01  
 Hora de inicio de sesión: 2025-04-02 10:39:26  
 Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

**Registro de Asistencia**

Fecha del suceso: 2025-04-02 10:09:29  
 Total congresistas: 17

**Presentes**

Nº	Nombre	Fecha	Presencia
1.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	2025-04-02 11:19:24	
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-04-02 10:13:26	
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-04-02 10:49:07	
4.	CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	2025-04-02 10:59:19	
5.	CJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-04-02 10:37:24	
6.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2025-04-02 11:18:23	
7.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-04-02 10:28:03	
8.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-04-02 11:27:49	
9.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-04-02 10:20:30	
10.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-04-02 10:39:35	
11.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-04-02 10:38:26	
12.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-04-02 10:40:19	
13.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-04-02 10:42:03	
14.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-04-02 11:05:33	
15.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-04-02 10:35:30	
16.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		
17.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		

**Ausentes**

Nº	Nombre	Fecha	Ausencia
1.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		
2.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		
3.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		
4.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR		
5.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		
6.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		

[5f0f86d-b1c0-4068-9850-253bc3dce131]

**NOTA:**

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS H.H.R.R. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA Y VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO; SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL.
- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LOS H.H.R.R. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS; GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ Y RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME.
- SIN EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR EL H.R. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR.

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN  
PRESIDENTE

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES  
VICEPRESIDENTE

  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
 SECRETARIO

Acta No. 029 – Abril 02 de 2025– Legislatura 2024-2025